

Elementos básicos del SNP



¿QUÉ ES UNA PENSIÓN?

Beneficio monetario que recibe la persona al finalizar su vida laboral activa.

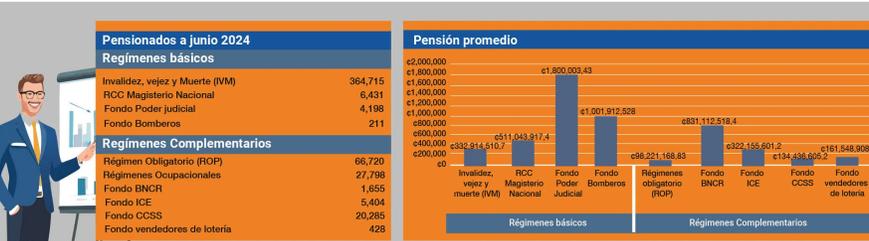
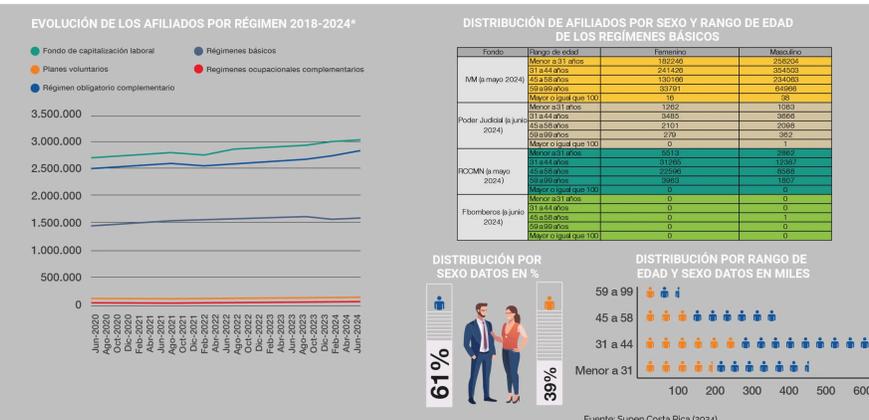
SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SNP)

El Sistema Nacional de Pensiones costarricense está sostenido sobre la base de cuatro pilares que determinan la forma como recibirá su pensión y cómo usted puede tomar acciones anticipadas que permitan obtener una mejor pensión.

Pilar 1. Régimen Básico	Pilar 2. Régimen complementario obligatorio	Pilar 3. Régimen complementario voluntario	Pilar 4. Régimen no contributivo
Se conforma de los aportes obligatorios que el trabajador (utilizado el sistema nacional de pensiones), el patrono y el estado realizan realiza y es de capitalización colectiva.	Se conforma de los aportes obligatorios que el trabajador (utilizado el sistema nacional de pensiones) y el patrono realizan y es de capitalización individual.	Consiste en realizar un ahorro voluntario con la operadora de la escogencia del trabajador y que busca mejorar su ingreso cuando sea pensión.	Es una asistencia concedida por la seguridad social a aquellas personas que no han contribuido o cotizado a ningún régimen y cumplen con los requisitos para poder brindársela (algunos casos son adultos mayores de 65 años, personas inválidas, yudas en desamparo y huérfanos).
IVM, RCCM, FJ, F, Bomberos.	Operadoras: BAC, EN Vital, BP, Vida Plena, BCR, CCSS y los Regímenes ocupacionales complementarios (FBNCR, FICE, FIC, FVENLOT, FICR, IOT).	La operadora de escogencia.	Administrado por la CCSS.

La mayoría de los trabajadores gozará de los dos primeros pilares, debido a que su aporte es obligatorio: la "pensión contributiva básica" y la "pensión complementaria obligatoria". El pilar "pensión complementaria voluntaria" aplica si el trabajador toma un plan de ahorro años antes de su jubilación y el caso de la "Pensión no contributiva" es una asistencia concedida por la seguridad social a aquellas personas que no han contribuido o cotizado a ningún régimen y cumplen con los requisitos para brindársela.

Pensión Contributiva Básica	Pensión Complementaria Obligatoria	Pensión Complementaria Voluntaria	Pensión no Contributiva
<p>¿Cuáles tipos de pensiones otorgan los regímenes básicos de pensiones?</p> <p>Vejez: Derecho jubilatorio cuando se cumplen las condiciones reglamentarias (requisitos de edad y número de cotizaciones establecidos por el régimen).</p> <p>Invalidez: Beneficio monetario para jubilación por derecho cuando se cumple la declaración de invalidez (Se otorga cuando el trabajador pierde su capacidad física o intelectual para trabajar).</p> <p>Sobrevivencia: Beneficio monetario que recibe los beneficiarios de la pensión del fallecido (usualmente, son el cónyuge y los hijos menores de 18 años o menores de 25 si están estudiando). En la mayoría de los regímenes, se debe verificar la existencia de dependencia económica del fallecido.</p>			



Diferencias entre un ahorro pensonal y otros tipos de inversión financiera

- Mayor horizonte de inversión y balance entre volatilidad y rendimiento
- Tipo de regulación y de instrumentos de equidad aplicables
- Incentivos fiscales están frecuentemente involucrados como incentivo para esta clase de ahorro
- Forma de uso de recursos: retiro de flujos periódicos en vez de retiros del stock de ahorro

Consejeros económicos y financieros S.A.

Fuente: Supen (2024)